

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR CESAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
AGUSTIN CODAZZI CESAR
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi, Veinticinco (25) días de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

REF: PROCESO VERBAL DE REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTIA REPRESENTADO POR EL DOCTOR CESAR AUGUSTO CARMONA MENDINUETA, ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE MARTHA CECILIA VARGAS CUENTAS Y SANDRA MILENA VARGAS CUENTAS EN CONTRA DE SANDRA PATRICIA PINZON HERNANDEZ. RADICADO N°. 200134089001-2018-00223-00.

RESUELVE.

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado de la parte demandada, se accederá a la misma y en consecuencia, fíjese el día Cuatro (4) de Marzo de 2021, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), la audiencia se desarrollara de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE para la realización de la audiencia, la que se llevara a cabo en la forma establecida en el artículo 372 del Código General del Proceso, Ibídem, y en donde se evaluarán las etapas de conciliación, saneamiento, interrogatorios, fijación del litigio, practica de pruebas, alegaciones finales y sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALGEMIRO DIAZ MAYA

Juez